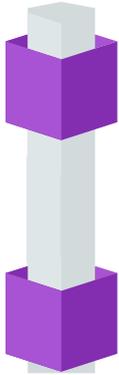


Derecho al trabajo



México fue el primer país en América Latina en reconocer el derecho al trabajo, actualmente, este se encuentra establecido tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la Ley General de Desarrollo Social. De acuerdo con el artículo 123 constitucional “toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social del trabajo, conforme a la ley”. Por lo anterior, en esta sección se presentan los programas y acciones que fomentan el acceso efectivo al derecho al trabajo.

Principales resultados

Se encontraron 38 programas relevantes por su contribución al acceso efectivo al derecho al trabajo: 10 fuertemente y 28 ligeramente. Esto quiere decir que de los 122* programas sociales que operan en 2021, poco más de 31 por ciento contribuyen al acceso efectivo de este derecho.



Fuertemente relevantes

E066	SEP	Educación Inicial y Básica Comunitaria
S039	SALUD	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
S280	STPS	Jóvenes Construyendo el Futuro
S174	SEBIEN	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
S285	SEBIEN	Programa de Microcréditos para el Bienestar
S287	SEBIEN	Sembrando Vida
S249	INPI	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
S057	CULTURA	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
E007	IMSS	Servicios de Guardería
E048	ISSSTE	Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil



Ligeramente relevantes

E001	SADER	Desarrollo, Aplicación de Programas Educativos e Investigación en Materia Agroalimentaria
E006	SADER	Generación de Proyectos de Investigación
S290	SADER	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
S293	SADER	Producción para el Bienestar
S304	SADER	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

*Nota: Se analizaron 122 programas de los 123 del Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2021, debido a que la fusión del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (PSVJF) con el Programa Apoyo para el Bienestar de las niñas y niños hijos de madres trabajadoras (PABNNHMT) se realizó posterior a la publicación del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.



Ligeramente relevantes

S220	SE	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
U007	SE	Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares
E028	SEP	Normalización y Certificación en Competencias Laborales
E064	SEP	Educación para Adultos (INEA)
S243	SEP	Programa de Becas Elisa Acuña
S247	SEP	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
S269	SEP	Programa de Cultura Física y Deporte
S295	SEP	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
U031	SEP	Expansión de la Educación Inicial
E010	SALUD	Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud
E036	SALUD	Programa de Vacunación
U008	SALUD	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
U009	SALUD	Vigilancia Epidemiológica
E003	STPS	Ejecución de los Programas y acciones de la Política Laboral
E004	STPS	Capacitación para Incrementar la Productividad
S043	STPS	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
E009	SEMARNAT	Investigación Científica y Tecnológica
E014	SEMARNAT	Protección Forestal
S046	SEMARNAT	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
S219	SEMARNAT	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
E003	SEBIEN	Servicios a Grupos con Necesidades Especiales
E016	SEBIEN	Articulación de Políticas Integrales de Juventud
E003	IMSS	Atención a la Salud en el Trabajo

Anexos transversales del PEF 2021

Anexo transversal	Programas relevantes	Nivel de relevancia		
		Fuerte	Mediana	Ligera
Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	12	7	0	5
Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	18	13	0	5
Anexo 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables	12	7	0	5
Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes	11	8	0	3
Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes	18	13	0	5

Figura 1. Metodología para identificar a los programas sociales que contribuyen al acceso efectivo del derecho al trabajo**Fuertemente
relevante**

Los bienes o servicios que entrega el programa afectan el ingreso laboral, favorecen el acceso al mercado laboral, previenen riesgos en el trabajo, brindan capacitación para el trabajo.

Se consideran los programas que focalizan en población de bajos ingresos, la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas y zonas de atención prioritaria.

Se entenderá por favorecer el acceso al mercado laboral a aquellos programas que: brinden apoyos para el cuidado de los hijos.

**Medianamente
relevante**

Los bienes o servicios que entrega el programa pueden generar ocupación laboral o autoempleo.

Se consideran los programas que focalizan en población de bajos ingresos la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas y zonas de atención prioritaria.

**Ligeramente
relevante**

Los bienes o servicios que entrega el programa tienen potenciales efectos en el ingreso laboral y el acceso al mercado laboral, previenen riesgos en el trabajo, brindan capacitación para el trabajo y no se dirigen a la población de bajos ingresos.

Se consideran los programas con acciones en materia de regulación laboral.

No relevantes

Los programas que no se encuentran en la lista no se consideran relevantes para atender esta problemática.

Consideraciones



Aún se observa que la discriminación y los prejuicios limitan a las personas a encontrar un trabajo digno, por lo que se considera pertinente cerrar las brechas en el acceso a empleos de calidad en los grupos históricamente discriminados¹.



En términos relativos, en el periodo 2005-2020, se observa una caída del poder adquisitivo de los ingresos laborales, por lo tanto, es importante continuar la tendencia creciente del salario mínimo de manera que se pueda equiparar la pérdida del poder adquisitivo de estos ingresos^{1,2}.



Durante la pandemia se ha visto un incremento en la carga de trabajo y duración de la jornada laboral, por lo que se recomienda crear una estrategia para disminuir esta tendencia³.



La falta de conocimientos técnicos es un elemento que incide negativamente en la consecución de empleo entre las personas, por lo que es necesario incrementar la capacitación y formación de los trabajadores¹.



Por la pérdida de empleos ante el cierre de actividades no esenciales, se recomienda crear estrategias para generar empleos temporales, evitar la pérdida de ingresos e incentivar la reinserción laboral³.



En México, los seguros de desempleo o de separación individual no son una práctica extendida. La falta de estos vulnerará a la población ocupada que perdió su empleo derivado de la emergencia sanitaria actual, por lo que se sugiere el fomento de estos mecanismos⁴.

Consideraciones



Es necesario fomentar la creación de programas y estrategias articuladas e integrales que garanticen el acceso de las mujeres a recursos productivos y a oportunidades de empleo, debido a que durante la pandemia se presentó una disminución en el total de mujeres ocupadas en 6.8 por ciento, afectando en mayor medida a las mujeres en puestos informales, con una disminución de 1.3 millones de puestos en este periodo³.



Resulta importante implementar acciones y programas integrales de acceso a seguridad social para las mujeres, con la finalidad de reducir la carga de trabajo de cuidados no remunerados sobre las mujeres e incrementar, de esta manera, sus posibilidades de acceder a un empleo e ingreso y reducir la probabilidad de caer en situación de pobreza³.

¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2018). Estudio diagnóstico del Derecho al Trabajo 2018. México, CDMX. Recuperado de https://coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Trabajo_2018.pdf

² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2020a). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020. México, CDMX. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/IEPDS_2020.pdf

³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2021). De la Emergencia a la Recuperación de la Pandemia por la COVID-19: La Política Social Frente a Desastres. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica_social_atencion_a_desastres.pdf

⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México. México, CDMX. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica_Social_COVID-19.pdf